



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **134-14**

28 MAR 2014

Salta,
Expediente N° 12.086/13

VISTO: La nota presentada por la Srta. Julieta Lis SHICTONG, alumna de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad, solicitando una nueva prórroga de regularidad en la asignatura "Dietoterapia del Adulto", hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero - Marzo de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 528/13, se otorgó prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Diciembre de 2013, a los alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería de ésta Facultad, en asignaturas con vigencia hasta setiembre de 2013.

Que la alumna fue beneficiada, entre otros, por el acto administrativo mencionado en el Considerando precedente.

Que el presente tema, fue tratado por el Consejo Directivo, Sobre Tablas, en la Sesión Ordinaria N° 02/14.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

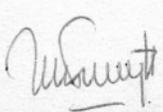
(En Sesión Ordinaria N° 02/14 del 11/03/14)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por otorgada en carácter de excepción y por última vez, una nueva prórroga de regularidad hasta el 2° Llamado del Turno Ordinario de Exámenes Febrero-Marzo de 2014, a la Srta. Julieta Lis SHICTONG, L.U.N° 610.641, en la asignatura "Dietoterapia del Adulto" de la carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a la alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad, a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa